

DOCUMENTO <b>ACTA: ACTA JGOB 22.08.2022</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>JAERE-L0JGF-W05D5</b> Fecha de emisión: <b>25 de Agosto de 2022 a las 13:30:08</b> Página 1 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 12:23 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 13:29
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/08/2022 13:29



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:23:39 del día 25 de Agosto de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vázquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:28:38 del día 25 de Agosto de 2022 Ignacio Vázquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.:P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

SG/SH/nn

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2022.**

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a **veintidós de agosto de dos mil veintidós**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ignacio Vázquez Casavilla, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ordinaria, por razones operativa y existiendo cuatro miembros de la Junta de Gobierno, se celebra esta sesión en segunda convocatoria por esa razón.

**Concejales**

- D. José Luis Navarro Coronado
- D. Valeriano Díaz Baz
- D. José Miguel Martín Criado

D. Rubén Martínez Martín, Dña. María de los Ángeles Jiménez Menéndez, Dña. Carla Picazo Navas y Dña. Ana Verónica González Pindado se encuentran excusados debidamente.

Está presente el Interventor accidental, D. Carlos Mouliia Ariza.

Da fe del acto don Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la presidencia a las 10:15 horas, de conformidad con el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

**1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de agosto de 2022.**

Por unanimidad, queda aprobada el Acta descrita.

**2º.- Moción de Alcaldía a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de licencia de obras presentada por UNION DE IGLESIAS CRISTIANAS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA DE ESPAÑA para modificación del proyecto de ampliación, reforma y cambio de uso en un edificio industrial, para uso religioso en C/ PRIMAVERA, 15 (35547 – LO-2021/251).**

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejale Delegado de Urbanismo que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por **UNION DE IGLESIAS CRISTIANAS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA DE ESPAÑA**, en fecha **28/10/2021** y nº **35547 (LO-2021 / 251)** de registro de entrada, se ha solicitado licencia de obras para la **MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN, REFORMA Y CAMBIO DE USO EN UN EDIFICIO INDUSTRIAL, PARA USO RELIGIOSO** en C/ PRIMAVERA, 15 - PI LAS MONJAS, (Rfª.Catastral: **9078629VK5797N0001DD**).

DOCUMENTO <b>ACTA: ACTA JGOB 22.08.2022</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>JAERE-LJGF-W05D5</b> Fecha de emisión: <b>25 de Agosto de 2022 a las 13:30:08</b> Página 2 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 12:23 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 13:29
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/08/2022 13:29



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:23:39 del día 25 de Agosto de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:26:38 del día 25 de Agosto de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. 2816430.JAERE-LJGF-W05D5.FF-154632F4AC3B238A080116D196ED671F7DC6E El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.:P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

Incoado el oportuno expediente, se ha emitido informe por los Servicios Técnicos municipales en el que se constata que, conforme al PGOU vigente aprobado el 6 de mayo de 1999, así como el Texto Refundido del mismo de fecha 1 de marzo de 2001, la finca se encuentra sujeta a las condiciones de la Ordenanza ZU I-2 "Industria Aislada".

Que con fecha de 26 de Noviembre de 2019 es aprobada en Pleno Municipal la Modificación 7ª del Plan Especial de adecuación de Usos, que le es de aplicación al uso planteado.

Que con fecha 26 de Diciembre de 2019, se aprobó el Plan Especial de Mejora Urbana en la Ordenanza ZUI-2, permitiendo las mismas condiciones que la Ordenanza ZUI-1, respecto al Uso Religioso, en la que se permite el uso en edificio exclusivo.

Que con fecha 26 de Febrero de 2020 se aprueba definitivamente en Pleno Municipal el Plan Especial de Mejora Urbana en la Ordenanza ZUI-2.

Que en Junta de Gobierno de fecha 2 de Marzo de 2020, se informa favorablemente consulta sobre la viabilidad de este uso en esta edificación y parcela.

Que en Comisión de Gobierno de fecha 24 de Agosto de 1990 se concedió licencia de construcción de edificio industrial y con fecha 10 de Febrero de 1997 se concedió la correspondiente licencia de primera ocupación.

Que en Junta de Gobierno de fecha 1 de Febrero de 2021, se concedió licencia para ampliación reforma y cambio de uso en edificio industrial para uso religioso de la edificación existente en esta parcela. (L-12/21).

Que se presenta la modificación del proyecto con el que se obtuvo la licencia mencionada, consistente en el cambio de uso de una zona que figuraba como "administración 1", para la creación de una vivienda.

Que el proyecto plantea una modificación en una zona de actuación de 111.84 m2, sustituyendo el programa de administración que figuraba en el proyecto original, por uno de carácter residencial (Una vivienda de tres dormitorios).

Que en relación al uso residencial, se ha de tener en cuenta que la residencia deberá ser de **carácter individualizado** del personal necesario para el correcto funcionamiento y control de la actividad. No se permite ningún tipo de residencia colectiva.

Los parámetros urbanísticos relativos al edificio no sufren variación, respecto a los definidos para la obtención de la licencia concedida, centrándose la modificación únicamente en el **uso** de esa parte del edificio.

Que se presenta modificación de Proyecto Ejecución suscrito por Dª RAQUEL SAEZ MURCIA con visado colegial de fecha 14 de Octubre de 2021, con un presupuesto de ejecución material para la reforma planteada, de 15.280,81 €, incluido Seguridad y Salud (200 €). Posteriormente se aporta un nuevo desglose de presupuesto para esta actuación con una cifra de 467.119,14 €, incluido Seguridad y Salud (5.300 €).

Que se presenta hoja de dirección facultativa, certificado de viabilidad geométrica y conformidad con la ordenación urbanística suscrito por el mismo arquitecto, y visado en el COAM con fecha 19 de Enero de 2022.

DOCUMENTO <b>ACTA: ACTA JGOB 22.08.2022</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>JAERE-LJGF-W05D5</b> Fecha de emisión: <b>25 de Agosto de 2022 a las 13:30:08</b> Página 3 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 12:23 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 13:29
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/08/2022 13:29



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:23:39 del día 25 de Agosto de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:28:38 del día 25 de Agosto de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. 2816430.JAERE-LJGF-W05D5.FF-154632F4AC3B238A080116D196ED671F7DC6E El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.:P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

Que se presenta Estudio Básico de Seguridad y Salud, redactado por la mismo arquitecta y visado en COAM con fecha 19 de Enero de 2022

Que se presenta hoja de dirección de ejecución, que incluye esta modificación, suscrita por el arquitecto técnico D. JORGE PEÑA COLMENAREJO, con visado del COA y AT de fecha 19 de Enero de 2022.

El Proyecto de modificación, incluye Estudio de Gestión de Residuos, suscrito por la misma arquitecta y con fecha de visado colegial, 19 de Enero de 2022, que incluye:

Tipo de RCD	Volumen (m3)	Importe a efectos de fianza	
		€/m3	Importe
Nivel I	0	5 (mínimo 100 €)	100 €
Nivel II	12.99	15 (mínimo 150 € ó <b>0,2%pem</b> )	934,23 €
	Total:		1.034,23 €

Que se aporta anexo de proyecto de licencia de actividad suscrito por el ingeniero técnico D JUAN MANUEL MORENO CUENCA.

Con el conjunto de la documentación presentada, se cumplimentan las condiciones para la modificación del proyecto de ampliación, reforma y cambio de uso en un edificio industrial, para uso religioso, La modificación consiste en la creación de un espacio residencial de carácter individualizado del personal vinculado a la actividad que se desarrollará en el edificio de la calle Primavera nº 15 "Polígono Las Monjas".

Una vez finalizadas las obras se presentará la correspondiente Declaración Responsable de Primera Ocupación que conllevará la emisión por parte del Ayuntamiento del Acto de Conformidad/Disconformidad de las obras ejecutadas.

El presupuesto, a efectos de tasas e impuestos municipales conforme al valor de referencia, es de **44.340,93 €**.

Por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo concediendo la licencia de obras solicitada, **condicionada a:**

1. A fin de garantizar la correcta **Gestión de residuos** de construcción y demolición se depositará **un aval o fianza** de **1.034,23 €**. La devolución de este aval/fianza podrá solicitarse una vez emitido el Acto de Conformidad de la Declaración Responsable de Primera Ocupación presentada, adjuntando los certificados que acrediten la correcta gestión de los residuos generados en la obra.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). (Ver fecha y firma al margen)."

DOCUMENTO <b>ACTA: ACTA JGOB 22.08.2022</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JAERE-LJGF-W05D5</b> Fecha de emisión: <b>25 de Agosto de 2022 a las 13:30:08</b> Página 4 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 12:23 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 13:29	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/08/2022 13:29



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:23:39 del día 25 de Agosto de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:26:38 del día 25 de Agosto de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



**Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.:P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

**3º.- Moción del Concejal delegado de Hacienda y Patrimonio a la Junta de Gobierno Local para la aprobación del reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago de las facturas contenidas en la relación F/2022/189.**

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio que dice, literalmente, lo siguiente:

“Vista la siguiente relación de Facturas y/o Certificaciones F/2022/189, que se relacionan, por un importe **1.922.125,89 €** y según Informe de la Intervención de fecha 22/08/2022 y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

**SE PROPONE** a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

- Aprobar el reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago de las facturas y certificaciones contenidas en la relación F/2022/189 y que se relacionan a continuación, por un importe **1.922.125,89 €** con cargo a las aplicaciones que se indican:

Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Aplicación Presup.
4003415279	31/05/2022	93.656,90	A83052407	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS SA	MAYO: Carta Certificada ES-PEE 0 - 20 gr N D1(GRANDES CIUDADES) G-0 ( 01 EXENTO )	130-92030-22201
Rect-Emit- 67	18/07/2022	38.009,13	05892200Z	FRANCISCO GARCIA LOPEZ	Rect. Emit- 67 / FACT.ACOPIO MATERIAL EXPDEINTE PA 34/2022	130-43200-60900
IN2022-11524	31/07/2022	15.535,95 161.467,43 133.249,78	A27178789	OHL SERVICIOS INGESAN SA	Limpieza Dependencias y Colegios Públicos Ayto. Torrejon Julio (PA 7/2019)	020-33000-22700 020-32000-22700 020-92000-22700
A70005980722000001	31/07/2022	320.242,19 867.281,13	U16812125	UTE RSU Y LV TORREJON DE ARDOZ (FCC MEDIO AMBIENTE SAU Y VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SA)	MES JULIO 2022 SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS (26,97%) 291.129,26-EUROS / Y LIMPIEZA URBANA (PA 2021/1)	020-16210-22700 020-16300-22700
877	31/07/2022	32.643,09	B85781979	NEW MAN SECURITY SLU	JULIO - PISCINA DE OLAS / JOAQUIN BLUME (PA 2022/3)	090-13200-22701
Emit- 195	22/06/2022	29.908,33	B28865145	PIQUERAS HERMANOS	MAYO: PRESTACION SERVICIO DE GRUA (PA 2019/4)	090-13200-22704
Emit- 196	08/07/2022	29.908,33	B28865145	PIQUERAS HERMANOS	JUNIO: PRESTACION SERVICIO DE GRUA	090-13200-22704



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:23:39 del día 25 de Agosto de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:26:38 del día 25 de Agosto de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid  
C.I.F.:P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

					(PA 2019/4)	
Emit- 198	11/08/2022	29.908,33	B28865145	PIQUERAS HERMANOS	JULIO: PRESTACION SERVICIO DE GRUA  (PA 2019/4)	090-13200-22704
Ftra. 5603006550  CERTIF. LIQUIDACION	28/07/2022  18/07/2022	25.308,98	A28423853	SERVEO INFRAESTRUCTURAS, S.A.	FTRA. Y CERTIF. FINAL EJEC. PROY DE AMPLIACION DE MEJORA ILUMINACION PASOS PEATONALES EN DIVERSAS CALLES MUNICIPO (PA 2021/19)	020-45900-61906
Ftra. FACO-22 57  CERTIF. 1ª	10/08/2022  31/07/2022	49.231,78	B85240646	PAISAJES SOSTENIBLES S.L.	FTRA. Y CERTIFIC. 1ª JULIO/2022 CONSTRUCCION CARRIL BICI TRAMO 4. CIERRE ANILLO CICLISTA FINANCIADO FONDOS UE NEXT  (PA 2022/38)	020-15320-60900
Ftra. Emit- 45 CERTIF. 1	16/08/2022  01/08/2022	95.774,54	B85419943	RECUPERACIONES CAPIMA S.L.	FTRA. Y CERTIF Nº 1 (JULIO): PROYECTO NUEVO APARCAMIENTO DE SUPERFICIE EN C/ BRUJULA SEMI ESQUINA CON LA C/ CIRCUNVALACION  (PA 2022/20)	020-45900-61906
<b>TOTAL FTRAS. Y CERTIF. . . . .</b>		<b>1.922.125,89</b>				

Moción que someto para su aprobación y acuerdos que se estimen oportunos.

Torrejón de Ardoz a 22 de agosto de 2022. C.D. de Hacienda y Patrimonio (D.A. 17/06/2019 y 14/06/2021)."

**4º.- Moción del Concejal delegado de Seguridad a la Junta de Gobierno Local en relación al listado de vehículos por sus propietarios para su destrucción de fecha 18 de Agosto.**

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Seguridad que dice, literalmente, lo siguiente:

“Para proponer a la Junta de Gobierno acuerde:

En relación con los listados de vehículos cedidos por sus propietarios para su destrucción de fecha 18 de Agosto que han sido remitidos por la Policía Local.

**PROPONE**

PRIMERO. Aprobar relación de vehículos que han sido CEDIDOS POR SUS PROPIETARIOS A ESTE AYUNTAMIENTO, que a continuación se relacionan,

DOCUMENTO <b>ACTA: ACTA JGOB 22.08.2022</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JAERE-LJGF-W05D5</b> Fecha de emisión: <b>25 de Agosto de 2022 a las 13:30:08</b> Página 6 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 12:23 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 13:29	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/08/2022 13:29



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:23:39 del día 25 de Agosto de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:28:38 del día 25 de Agosto de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. 2815430.JAERE-LJGF-W05D5.FF-154632F4AC3B2384080116D196ED671F7DC8E El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.:P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

resultando un total de 2 vehículos. Que se adjudican a HNOS. PIQUERAS S.L. concesionaria del servicio de achatarramiento y destrucción.

MATRICUL A	EXPTE	MARCA/MODEL O	Nº BASTIDOR	DNI
M 6310WY	220/22	Renault MEGANE	VF1BA0LOG18664770	52114952B
7578CNZ	221/22	Hyundai MATRIX	KMHPN81VP4U12970 2	00691757 D

SEGUNDO: La empresa concesionaria deberá aportar la Certificación Individual de Destrucción de cada vehículo, emitida por la empresa autorizada que la realice para la tramitación de baja definitiva en la Jefatura Provincial de Tráfico.

TERCERO: Que se comunique el Acuerdo a la empresa adjudicataria, Policía Local, Intervención y Dpto. de Contratación.

No obstante, esta Junta de Gobierno acordará lo pertinente.

Torrejón de Ardoz, 18 de Agosto de 2022. EL CONCEJAL DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL. P.D.A.- de fecha 11 de noviembre de 2019. Fdo: D. Juan José Crespo Rincón”

**5º.- Moción que presenta la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del expediente de contratación PA 1/2023 Suministro, mediante renting sin opción a compra, de cinco (5) vehículos para la policía local tipo SUV rotulados.**

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Para proponer a la Junta de Gobierno Local, en relación al expediente de contratación PA 1/2023, iniciado para la contratación del “SUMINISTRO, MEDIANTE RENTING SIN OPCIÓN A COMPRA, DE CINCO (5) VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL TIPO SUV ROTULADOS,” de acuerdo con la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 2 de agosto de 2022, adopte acuerdo en el siguiente sentido:

**PRIMERO.-** Conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la clasificación de las ofertas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones económico administrativas, es la siguiente:

DOCUMENTO <b>ACTA: ACTA JGOB 22.08.2022</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JAERE-LJGF-W05D5</b> Fecha de emisión: <b>25 de Agosto de 2022 a las 13:30:08</b> Página 7 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 12:23 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 13:29	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/08/2022 13:29



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:23:39 del día 25 de Agosto de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:28:38 del día 25 de Agosto de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. 2816430 JAERE-LJGF-W05D5 FF-154632F4AC3B238A080116D196ED671F7DC6E El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



**Ayuntamiento de TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.:P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

LICITADORES	PUNTUACION SOBRE B	PUNTUACIÓN TOTAL
ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.U	100,00 PUNTOS	100,00 PUNTOS

**SEGUNDO.-** Adjudicar el expediente de contratación PA 1/2023 “SUMINISTRO, MEDIANTE RENTING SIN OPCIÓN A COMPRA, DE CINCO (5) VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL TIPO SUV ROTULADOS” a la mercantil ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.U con C.I.F: A91001438, por un importe de por un importe de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA EUROS (242.160,00 €) más CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (50.853,60 €) correspondiente al IVA. La cuota mensual por vehículo será la siguiente:

- Vehículo Suv rotulado: OCHOCIENTOS SIETE EUROS CON VEINTE CENTIMOS (807,20 €) más CIENTO SESENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS (169,51 €) correspondientes al IVA

Precio por kilómetro de exceso/defecto (Precio sin IVA)	Precio por kilómetro de exceso/defecto (IVA)	Precio por kilómetro de exceso/defecto (Precio con IVA)
0,04142 €	0,00870 €	0,05012 €

**TERCERO.-** El periodo de vigencia del contrato será de SESENTA MESES (60), a contar a partir del día siguiente a la entrega efectiva de los vehículos formalizada con la correspondiente acta de recepción de los mismos.

El contrato comenzará con la entrega de los vehículos, cuyo plazo máximo de entrega será el 15 de marzo de 2023. El lugar de entrega de los mismos las Dependencias de la Policía Local de Torrejón de Ardoz.

La fecha máxima de entrega tiene carácter de obligación contractual esencial conforme a lo establecido en el artículo 211 f) de la Ley 9/2017, considerándose por tanto como causa de resolución.

Los vehículos se entregarán, con todo el equipamiento requerido y la rotulación oportuna, lista para el servicio y provista de cuanta documentación es exigible:

- Deberán cumplir la normativa vigente relativa a la homologación del vehículo y sus transformaciones, equipos y accesorios instalados.
- Deberán haber superado satisfactoriamente la correspondiente Inspección Técnica de Vehículos, en cuyo certificado de inspección figurarán las transformaciones y reformas efectuadas en los mismos que requieran autorización, entregándose con toda la

DOCUMENTO <b>ACTA: ACTA JGOB 22.08.2022</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JAERE-LJGF-W05D5</b> Fecha de emisión: <b>25 de Agosto de 2022 a las 13:30:08</b> Página 8 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 12:23 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 13:29	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/08/2022 13:29



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:23:39 del día 25 de Agosto de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:26:38 del día 25 de Agosto de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. 2816A30.JAERE-LJGF-W05D5.FF-154632F4AC3B238A080116D196ED671F7DC8E El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.:P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

documentación relativa al vehículo.

**CUARTO.-** Aprobar el importe de adjudicación del punto segundo de este acuerdo.

**QUINTO.-** Los motivos por los que se adjudica el contrato a la mercantil ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT, S.A.U son por ser el único licitador y cumplir con todos los demás requisitos de los pliego.

**SEXTO.-** Notificar al adjudicatario, emplazándole a la firma del contrato.

**SÉPTIMO.-** Comunicar este acuerdo a los departamentos de Contratación, Intervención, Policía Local y Salud Laboral.

**OCTAVO.-** La adjudicación se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, consultable en la web municipal [www.ayto-torrejon.es](http://www.ayto-torrejon.es), a través del Perfil del Contratante.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 18 de agosto de 2022. Fdo.: D<sup>a</sup>. Ainhoa García Jabonero.”

**6º.- Moción que presenta la Concejala Delegada de Empleo y Contratación para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación del inicio del expediente de contratación PA 77/2022 Servicio de dinamización de baile para mayores en Centros de Mayores y otros espacios del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.**

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por la Concejalía de Mayores, se ha remitido al Departamento de Contratación el informe de necesidad y el pliego de prescripciones técnicas a efectos de iniciar los trámites necesarios para contratar la prestación del “SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DE BAILE PARA MAYORES EN CENTROS DE MAYORES Y OTROS ESPACIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ”. Expte. PA 77/2022.

Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

**PRIMERO.-** Aprobar el inicio del expediente, así como el informe de necesidad y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que van a regir en la licitación para contratar la prestación del “SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DE BAILE PARA MAYORES EN CENTROS DE MAYORES Y OTROS ESPACIOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ”. Expte. PA 77/2022.

**SEGUNDO.-** El presupuesto base de licitación se establece en VEINTISEIS MIL CINCUENTA Y OCHO EUROS (26.058,00 €) IVA incluido, desglosado en 21.535.54 euros más 4.522.46 euros correspondientes al 21% de IVA, el cual los licitadores podrán mejorar a la baja en sus ofertas.

DOCUMENTO <b>ACTA: ACTA JGOB 22.08.2022</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JAERE-LJGF-W05D5</b> Fecha de emisión: <b>25 de Agosto de 2022 a las 13:30:08</b> Página 9 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 12:23 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 13:29	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/08/2022 13:29



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:23:39 del día 25 de Agosto de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:26:38 del día 25 de Agosto de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. 2816A30.JAERE-LJGF-W05D5.FF-154632F4AC3B238A080116D196ED671F7DC8E El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.:P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

Este precio está calculado sobre una estimación del número de sesiones de baile programadas por el importe de la sesión.

Centro/Precio sesión	Precio neto	21% IVA	Total
CC Caja del Arte	256,20	53,80	310,00 €
CM Avda de Madrid, C/ Madrid y El Parque	37,19	7,81	45,00 €

**TERCERO.-** El contrato tendrá una duración desde el día 8 de octubre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2023, los meses de julio, agosto y septiembre de los años de duración del contrato incluidas las prórrogas no se computan, podrá prorrogarse por periodos anuales hasta un máximo de tres años. La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato. En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

**CUARTO.-** Constan en el expediente de contratación el informe jurídico emitido por el Secretario General así como el informe de fiscalización por la Intervención General.

**QUINTO.-** Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto y varios criterios de adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 156.6 y siguientes la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, con un periodo de presentación de proposiciones de QUINCE DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de su publicación en el PERFIL DE CONTRATANTE, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público,

**SEXTO.-** Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Concejalía de Mayores.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 18 de agosto de 2022. Fdo.: D<sup>a</sup> Ainhoa García Jabonero.”

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA 1º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación a la Junta de Gobierno Local en relación al Expte PA 31/2022 “SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO”.**

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por la Concejalía de Mujer, se ha remitido al Departamento de Contratación, el informe de necesidad, la memoria y el pliego de prescripciones técnicas a efectos de iniciar los trámites necesarios para contratar la prestación del “SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO”. Expte. PA 31/2022.

DOCUMENTO <b>ACTA: ACTA JGOB 22.08.2022</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JAERE-L0JGF-W05D5</b> Fecha de emisión: <b>25 de Agosto de 2022 a las 13:30:08</b> Página 10 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 12:23 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 13:29	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/08/2022 13:29



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:23:39 del día 25 de Agosto de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:28:38 del día 25 de Agosto de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. 2816430.JAERE-L0JGF-W05D5.FF-154632F4AC3B2384080116D196ED671F7DC8E El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.:P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

**PRIMERO.-** Aprobar el inicio del expediente, así como el informe de necesidad, la memoria, el pliego de prescripciones técnicas, y los pliegos de cláusulas administrativas particulares que van a regir en la licitación para contratar la prestación del "SERVICIO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO". Expte. PA 31/2022.

**SEGUNDO.-** El presupuesto base de licitación es de DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y DOS EUROS (19.162,00 euros/anuales) conforme el desglose siguiente:

Precio máximo de licitación	18.590,00 euros.
IVA (10%)	572,00 euros.

Respecto al IVA, indicar que en virtud de lo preceptuado por el art. 20.1. 9º de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, las actividades de formación (actividad educativa) estaría exento. Por ello, el importe incluido en concepto de IVA ha sido calculado en referencia a las acciones de sensibilización.

Por lo tanto, el importe máximo del contrato, incluyendo la posible prórroga es de 37.180,00 euros, más 1.144,00 euros en concepto de IVA (10%).

En 2022, el gasto se imputará a la AP140-23103-22799, Subv 2021/3/Mujer/3.

**TERCERO.-** La duración será de un año desde la suscripción del acta de inicio del servicio, que se prevé antes del 30 de septiembre de 2022, con posibilidad de prórroga de un año. La prórroga podrá ser por meses o por año completo.

La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato. En ningún caso podrá producirse la prórroga por el consentimiento tácito de las partes.

**CUARTO.-** Constan en el expediente de contratación el informe jurídico emitido por el Secretario General así como el informe de fiscalización por la Intervención General.

**QUINTO.-** Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto y varios criterios de adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 156.6 y siguientes la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, con un periodo de presentación de proposiciones de VEINTISEIS DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de su publicación en el PERFIL DE CONTRATANTE, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público,

DOCUMENTO <b>ACTA: ACTA JGOB 22.08.2022</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>JAERE-LJGF-W05D5</b> Fecha de emisión: <b>25 de Agosto de 2022 a las 13:30:08</b> Página 11 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 12:23 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 13:29
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/08/2022 13:29



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:23:39 del día 25 de Agosto de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:28:38 del día 25 de Agosto de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. 2816430.JAERE-LJGF-W05D5.FF-154632F4AC3B2384080116D196ED671F7DC6E El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.:P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

**SEXTO.-** Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Concejalía de Mujer.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 22 de agosto de 2022. Fdo.: D<sup>a</sup> Ainhoa García Jabonero.”

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA 2º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación a la Junta de Gobierno Local en relación al Expte PA 82/2022 “SUMINISTRO DE UNA CABINA DE ALMACENAMIENTO ALL FLASH PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ”.**

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por la Concejalía de Nuevas Tecnologías, se ha remitido al Departamento de Contratación el informe de necesidad, memoria y el pliego de prescripciones técnicas a efectos de iniciar los trámites necesarios para contratar el “SUMINISTRO DE UNA CABINA DE ALMACENAMIENTO ALL FLASH PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ”. Expte. PA 82/2022.

Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

**PRIMERO.-** Aprobar el inicio del expediente, así como la memoria, el informe de necesidad y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que van a regir en la licitación para contratar el “SUMINISTRO DE UNA CABINA DE ALMACENAMIENTO ALL FLASH PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ”. Expte. PA 82/2022.

**SEGUNDO.-** El presupuesto base de licitación asciende a NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (95.000 €) IVA incluido, que se desglosa en un precio cierto de 78.512,40 euros más 16.487,60 euros correspondientes al 21% de IVA.

**TERCERO.-** El plazo de entrega será de dos (2) meses desde la formalización del contrato. Esto conllevará el suministro de todo el equipamiento incluido en el contrato.

La instalación, configuración, migración y, en general, todos los servicios de puesta en marcha solicitados deberán realizarse en un plazo máximo de un (1) mes desde la recepción del equipamiento suministrado.

Con respecto a los servicios relativos a formación y capacitación de los técnicos municipales, se acordará con la dirección del proyecto el calendario exacto de formación y las fechas disponibles para su impartición, no pudiendo exceder en ningún caso los tres (3) meses desde la firma del contrato, salvo causas no imputables al adjudicatario.

**CUARTO.-** Constan en el expediente de contratación el informe jurídico emitido por el Secretario General así como el informe de fiscalización por la Intervención General.

DOCUMENTO <b>ACTA: ACTA JGOB 22.08.2022</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JAERE-LJGF-W05D5</b> Fecha de emisión: <b>25 de Agosto de 2022 a las 13:30:08</b> Página 12 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 12:23 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 13:29	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/08/2022 13:29



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:23:39 del día 25 de Agosto de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:28:38 del día 25 de Agosto de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. 2816A30.JAERE-LJGF-W05D5.FF-154632F4AC3B238A080116D196ED671F7DC6E El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.:P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

QUINTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto y varios criterios de adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 156.6 y siguientes la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, con un periodo de presentación de proposiciones de QUINCE DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de su publicación en el PERFIL DE CONTRATANTE, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público,

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Concejalía de Nuevas Tecnologías.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen”

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA 3º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación a la Junta de Gobierno Local en relación al Expte PA 80/2022 “SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL MONTAJE DE ELEMENTOS TIPO ESCENARIO, ANALOGOS, CAMERINOS Y ELEMENTOS AUXILIARES MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ DURANTE LA CAMPAÑA 2022-2023”.**

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por el Departamento de Festejos, se ha remitido al Departamento de Contratación, el informe de necesidad, la memoria y el pliego de prescripciones técnicas a efectos de iniciar los trámites necesarios para contratar el “SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL MONTAJE DE ELEMENTOS TIPO ESCENARIO, ANALOGOS, CAMERINOS Y ELEMENTOS AXUILIARES, MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCION DE COMPRA PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ DURANTE LA CAMPAÑA 2022-2023”. Expte. PA 80/2022.

Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

**PRIMERO**.- Aprobar el inicio del expediente, así como el informe de necesidad, la memoria, el pliego de prescripciones técnicas y los pliegos de cláusulas administrativas particulares que van a regir en la licitación para contratar el “SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL MONTAJE DE ELEMENTOS TIPO ESCENARIO, ANALOGOS, CAMERINOS Y ELEMENTOS AXUILIARES, MEDIANTE ARRENDAMIENTO SIN OPCION DE COMPRA PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ DURANTE LA CAMPAÑA 2022-2023”. Expte. PA 80/2022. Que se divide en los siguientes lotes:

- Lote 1: arrendamiento, transporte, montaje y desmontaje de material para el montaje de escenarios.
- Lote 2: Servicio de arrendamiento, transporte, montaje y montaje de módulos de



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:23:39 del día 25 de Agosto de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:28:38 del día 25 de Agosto de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. 2616430.JAERE-LJGF-W05D5.FF-154632F4AC3B2384080116D196ED671F7DC6E El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid  
C.I.F.:P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

camerino, oficina-almacén y sanitarios WC  
**SEGUNDO.-** El presupuesto base de licitación se establece en los siguientes precios unitarios, IVA NO INCLUIDO:

LOTE 1	1 DÍA	2 DÍAS	3 DÍAS	4 DÍAS	5 DÍAS	10 DÍAS	30 DÍAS	50 DÍAS
ESCENARIO (m2)	23,00 €	24,00 €	25,00 €	26,00 €	27,00 €	39,00 €	51,00 €	68,00 €
PAREDES LATERALES Y TRASERAS "CAJA NEGRA" (m3)	6,00 €	7,00 €	8,00 €	9,00 €	10,00 €	15,00 €	20,00 €	30,00 €
CUBIERTA DE ESCENARIO (m2)	50,00 €	52,00 €	53,00 €	54,00 €	55,00 €	74,00 €	90,00 €	128,00 €
CONTROL SONIDO E ILUMINACIÓN (m3)	6,00 €	7,00 €	8,00 €	9,00 €	10,00 €	15,00 €	20,00 €	30,00 €
ESTRUCTURA PARA SOPORTE DE ELEMENTOS (m3)	6,00 €	7,00 €	8,00 €	9,00 €	10,00 €	15,00 €	20,00 €	30,00 €
TARIMA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (m2)	22,00 €	23,00 €	24,00 €	25,00 €	26,00 €	38,00 €	50,00 €	67,00 €
PASARELA O RAMPA DE ACCESO (m2)	33,00 €	34,00 €	35,00 €	36,00 €	37,00 €	50,00 €	62,00 €	90,00 €
TARIMA ROSCO (ud.)	28,00 €	29,00 €	30,00 €	31,00 €	32,00 €	43,00 €	50,00 €	75,00 €
ANTIVALANCHA (metro lineal)	53,00 €	54,00 €	55,00 €	56,00 €	57,00 €	80,00 €	100,00 €	130,00 €
PASACABLE (metro lineal)	10,00 €	11,00 €	12,00 €	13,00 €	14,00 €	20,00 €	25,00 €	30,00 €
CERTIFICADO MONTAJE (montaje completo finalizado)								800,00 €

LOTE 2	1 DÍA	2 DÍAS	3 DÍAS	4 DÍAS	5 DÍAS	10 DÍAS	30 DÍAS	50 DÍAS
MODULO DE CAMERINO LUXURY CON BAÑO (ud.)	704,00 €	714,00 €	724,00 €	734,00 €	744,00 €	844,00 €	1.244,00 €	1.744,00 €
MODULO DE CAMERINO LUXURY DOBLE (ud.)	634,00 €	644,00 €	654,00 €	664,00 €	674,00 €	764,00 €	1.164,00 €	1.444,00 €
MODULO OFICINA - ALMACEN (ud.)	674,00 €	684,00 €	694,00 €	704,00 €	714,00 €	804,00 €	1.194,00 €	1.594,00 €
MODULO CAMERINO CASUAL DOBLE (ud.)	574,00 €	584,00 €	594,00 €	604,00 €	614,00 €	704,00 €	1.094,00 €	1.494,00 €
MODULO SANITARIO DUCHAS Y WC (ud.)	664,00 €	674,00 €	684,00 €	694,00 €	704,00 €	794,00 €	1.184,00 €	1.564,00 €
MODULO SANITARIO WC (ud.)	664,00 €	674,00 €	684,00 €	694,00 €	704,00 €	794,00 €	1.184,00 €	1.564,00 €

El precio máximo del contrato para el Lote 1 es de NOVENTA Y CINCO MIL EUROS (95.000,00€) IVA incluido y demás impuestos vigentes incluidos, que se desglosa en 78.512,40 euros más 16.487,60 euros correspondientes al IVA. Se divide en ejercicios presupuestarios como sigue:

- 2022: CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €) IVA incluido.
- 2023: CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (55.000,00 €) IVA incluido

El precio máximo del contrato para el Lote 2 DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00 €) IVA incluido y demás impuestos vigentes incluidos, que se desglosa en 14.876,03 euros más 3.123,96 euros correspondientes al IVA. Se divide en ejercicios presupuestarios como sigue:

- 2022: CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €) IVA incluido.
- 2023: CATORCE MIL EUROS (14.000,00€) incluido IVA.

**TERCERO.-** La duración del contrato comprenderá todos los montajes requeridos desde su adjudicación, comprendiendo desde el inicio de los montajes de las Mágicas Navidades 2022 en octubre de ese año, y finalizando con el desmontaje de las Fiestas Patronales 2023, en octubre del año señalado. Comprendiendo, por tanto, una campaña, 12 meses completos desde la adjudicación del contrato, las fechas de celebración de cada uno de los eventos serán descritas por los técnicos competentes con la suficiente antelación para su coordinación, pudiendo ser variadas por el

DOCUMENTO <b>ACTA: ACTA JGOB 22.08.2022</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JAERE-LJGF-W05D5</b> Fecha de emisión: <b>25 de Agosto de 2022 a las 13:30:08</b> Página 14 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 12:23 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 13:29	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/08/2022 13:29



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:23:39 del día 25 de Agosto de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:26:38 del día 25 de Agosto de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. 2816430.JAERE-LJGF-W05D5.FF-154632F4AC3B2384080116D196ED671F7DC8E El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.:P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

Ayuntamiento con el suficiente tiempo de adelanto para la correcta organización del adjudicatario.

Este contrato podrá prorrogar por periodos anuales hasta un máximo de cuatro más, sin que pueda producirse por acuerdo tácito de las partes. La prórroga será obligatoria para el contratista siempre que se produzca su preaviso con dos meses de antelación.

**CUARTO.-** Constan en el expediente de contratación el informe jurídico emitido por el Secretario General así como el informe de fiscalización por la Intervención General.

**QUINTO.-** Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto y varios criterios de adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 156.6 y siguientes la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, con un periodo de presentación de proposiciones de TREINTA Y CINCO DIAS NATURALES contados a partir del envío del anuncio al DIARIO OFICIAL DE LA UNION EUROPEA. El anuncio de licitación se publicara en el PERFIL DEL CONTRATANTE, [www.ayto-torrejon.es-perfil](http://www.ayto-torrejon.es-perfil) del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>

**SEXTO.-** Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Festejos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 22 de agosto de 2022. Fdo.: D<sup>a</sup> Ainhoa García Jabonero.”

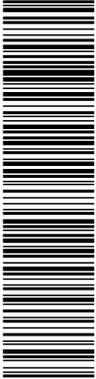
**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA 4º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación a la Junta de Gobierno Local en relación al Expte PA 73/2022 “CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA OFICINA VIRTUAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (OVAC) EN EL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA”.**

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 3 de Agosto de 2022 se aprobó el inicio de expediente para la contratación PA 73/2022 “CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA OFICINA VIRTUAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (OVAC) EN EL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA”. Finalizado el plazo de presentación de ofertas no se ha presentado ningún licitador, motivo por el cual procede declarar desierto el expediente de contratación.

Por lo anteriormente expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local adopte el siguiente acuerdo:

DOCUMENTO <b>ACTA: ACTA JGOB 22.08.2022</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JAERE-LJGF-W05D5</b> Fecha de emisión: <b>25 de Agosto de 2022 a las 13:30:08</b> Página 15 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 12:23 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 13:29	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/08/2022 13:29



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:23:39 del día 25 de Agosto de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:28:38 del día 25 de Agosto de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla. 2816430.JAERE-LJGF-W05D5.FF-154632F4AC3B2384080116D186ED071F7DC8E El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.:P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

**PRIMERO.-** Declarar desierto el expediente de contratación. PA 73/2022 “CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA OFICINA VIRTUAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (OVAC) EN EL AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA”.

**SEGUNDO.-** El presente acuerdo se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, consultable en la web municipal [www.ayto-torrejon.es](http://www.ayto-torrejon.es), a través del Perfil del Contratante.

**TERCERO.-** Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Nuevas Tecnologías.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.”

**FUERA DEL ORDEN DEL DÍA 5º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación a la Junta de Gobierno Local en relación al Expte PA 79/2022 “EJECUCIÓN DE PROYECTO DE AJARDINAMIENTO DE LA ISLETA DE ENTRADA AL MUNICIPIO POR EL NUEVO HOSPITAL QUIRON EN TORREJÓN DE ARDOZ”.**

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por el Departamento de Medioambiente, se ha remitido al Departamento de Contratación, el informe de necesidad y el proyecto a efectos de iniciar los trámites necesarios para contratar la realización de las obras “EJECUCION DE PROYECTO DE AJARDINAMIENTO DE LA ISLETA DE ENTRADA AL MUNICIPIO POR EL NUEVO HOSPITAL QUIRON EN TORREJÓN DE ARDOZ”. Expte. PA 79/2022.

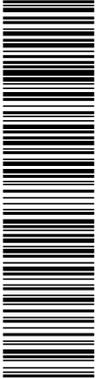
Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

**PRIMERO.-** Aprobar el inicio del expediente, así como el informe de necesidad, el proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares que van a regir en la licitación para contratar la realización de las obras “EJECUCION DE PROYECTO DE AJARDINAMIENTO DE LA ISLETA DE ENTRADA AL MUNICIPIO POR EL NUEVO HOSPITAL QUIRON EN TORREJÓN DE ARDOZ”. Expte. PA 79/2022.

**SEGUNDO.-** El presupuesto base de licitación es de NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (92.496,74 €) IVA incluido, que se desglosa en un precio cierto de 76.443,59 euros más 16.053,15 euros correspondientes al IVA.

**TERCERO.-** El plazo de ejecución de las obras será de DOS MESES, contado a partir del comienzo de las mismas, que tendrá lugar el primer día laborable siguiente al de suscripción del Acta de Replanteo.

DOCUMENTO <b>ACTA: ACTA JGOB 22.08.2022</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JAERE-L0JGF-W05D5</b> Fecha de emisión: <b>25 de Agosto de 2022 a las 13:30:08</b> Página 16 de 16	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretario Municipal del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 12:23 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 25/08/2022 13:29	ESTADO <b>FIRMADO</b> 25/08/2022 13:29



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC\_Secretario Municipal(Saturio Hernández de Marco) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:23:39 del día 25 de Agosto de 2022 Saturio Hernández de Marco y por Alcalde(Ignacio Vazquez Casavilla) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 13:28:38 del día 25 de Agosto de 2022 Ignacio Vazquez Casavilla.  
2816430.JAERE-L0JGF-W05D5.FF-154632F4AC3B238A080116D196ED671F7DC8E El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:  
<https://sede.ayto-torrejón.es>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.:P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

**CUARTO.-** Constan en el expediente de contratación el informe jurídico emitido por el Secretario General así como el informe de fiscalización por la Intervención General.

**QUINTO.-** Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto y varios criterios de adjudicación conforme a lo establecido en el artículo 156.6 y siguientes la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, con un periodo de presentación de proposiciones de VEINTISEIS DÍAS NATURALES, contados a partir del siguiente al de su publicación en el PERFIL DE CONTRATANTE, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público,

**SEXTO.-** Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Medio Ambiente.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 22 de agosto de 2022. Fdo.: D<sup>a</sup> Ainhoa García Jabonero.”

No habiendo más asuntos para tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV).  
Ver fecha y firma al margen.